

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



AFJ/MSC/GAB/MCDH/MVB/isa

DECRETO EXENTO N° 538 /

CAUQUENES,

07 FEB 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La necesidad de licitar "Contrato de suministro de materiales de aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales".
- 2.- Memo N° 18 de fecha 27 de enero de 2025 de Adquisiciones solicitando que se realice la licitación Pública. ✓
3. Certificado de disponibilidad N° 20 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria. ✓
4. Certificado N° 22 de fecha 30 de enero de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en el catálogo de convenio marco de algunos productos en el rubro "MATERIALES DE ASEO", tales como: (toallas de papel, lustramuebles, escobillones, desinfectantes, entre otros), procediéndose a elaborar Bases para generar una Licitación Pública. ✓
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente al Contratos de suministro de materiales de aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta